

**JARA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**PROMOCIONES DE CALAHONDA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que las respectivas Juntas universales de socios de ambas sociedades, en la sesión celebrada con fecha 24 de marzo de 2008, han decidido por unanimidad, llevar a cabo la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de Jara, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), de Promociones de Calahonda, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos previstos en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo de fusión.

En Madrid, a 24 de marzo de 2008.—El Administrador Único de Jara, Sociedad Limitada, Juan de Orbaneja y Desvalls.—La Administradora Única de Promociones de Calahonda, Sociedad Limitada, Elena Gómez-Jordana de las Heras.—16.177. 1.ª 1-4-2008

JARS EUROPA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del juzgado de lo social número siete de Granada,

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este juzgado con el número 199-07 a instancia de Asepeyo, contra Jars Europa, S. L., se ha dictado auto con fecha 7 de marzo de 2008, declarando la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.464,52 euros de principal, más 234 euros calculados para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 7 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—15.489.

**JARS EUROPA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 276/07, ejecución 34/08, seguido a instancia de James Edayathu Varguese, contra «Jars Europa, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 10 de marzo de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.131,84 euros de principal, más 2.473,07 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.684.

KLEIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social sito en Valverde del Majano (Segovia), calle Abdul, 96, polígono industrial «Nicomedes García», el día 6 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 7 de mayo de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese voluntario del Administrador único de la compañía y nombramiento de un nuevo Administrador de la misma.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al órgano de administración las informaciones y aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valverde del Majano, 25 de marzo de 2008.—El Administrador único, Luis Ángel Robledo Llanos.—15.929.

**LABERINTO DISTRIBUIDORA
DE LIBROS, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Laberinto Distribuidora de Libros, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Rocío, número 3, Arganda del Rey, Madrid, a las doce horas del día 12 de mayo de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora, del siguiente día 13 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores Mancomunados sobre la situación financiera de la sociedad y causas de la misma.

Segundo.—Regularización de los créditos pendientes con las entidades pertenecientes a lo socios mayoritarios.

Tercero.—Declaración de la disolución de la sociedad y liquidación de la misma. Designación, en su caso, de Liquidador.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los socios tienen a su disposición en el domicilio de la calle Rocío número 3 la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, que podrá serle solicitada y enviada por correo.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—Juan José Ortega del Blanco y Richard Stanley Rosset Gómez, Administradores Mancomunados.—15.969.

**LORENZO CASANOVA
Y HERMANOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General ordinaria de accionistas de la entidad Lorenzo Casanova y Hermanos, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Pablo Garnica, n.º 3, entlo., de Torrelavega (Cantabria), el día cinco de junio de 2008, jueves, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, seis de junio, viernes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Torrelavega (Cantabria), 10 de marzo de 2008.—Juan-Jesús Casanova Diego, Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración.—15.681.

LOS PATITOS ANDALUCES, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 146/07, dimanante de autos número 737/06, a instancia de Manuel Aradilla Mármol contra «Los Patitos Andaluces SL», en la que con fecha 7 de marzo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Los Patitos Andaluces SL, con CIF B41359993, en situación de insolvencia por importe de 1.307,76 euros de principal, más la cantidad de 300 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—15.698.

**LUIS MONTOTO 118,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 123/06, autos 304/06 a instancia de Carmen Lozano Yubero, contra Luis Montoto 118, Sociedad Limitada, CIF n.º: B-41.904.202, por el que se declara al ejecutado Luis Montoto 118, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 844,75 euros, más 84,47 euros del 10% de mora ex art. 29 del Estatuto de los Trabajadores, más 253,42 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.—D. Alonso Sevillano Zamudio.—15.694.

LUMINOSOS DÍAZ CAMPOS, S. A.

Junta general ordinaria

Ante el defecto de forma de la convocatoria de la Junta de fecha 25 de marzo de 2008, en primera convocatoria, y el 26 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 28, de 11 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en la Notaría de don Francisco Mata Botella, calle